



***CORPORACIÓN EDUCATIVA  
INDOAMERICANA***

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL  
PERSONAL DOCENTE**



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD  
PARA EL PERSONAL DOCENTE**


FECHA ACTUALIZACIÓN: 16/06/2020

PÁGINA: 2 de 5

REVISIÓN: 0

**CONTROL DE ACTUALIZACIONES**

REVISIÓN	FECHA D/M/A	MOTIVO DE LA REVISIÓN	FIRMA
0	16/06/2020	Documentación del protocolo de bioseguridad para el personal docente	

 <p><b>CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA</b></p>	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DOCENTE</b></p>	<p><b>FECHA ACTUALIZACIÓN:</b> 16/06/2020</p>	
		<p><b>PÁGINA:</b> 3 de 5</p>	<p><b>REVISIÓN:</b> 0</p>

## 1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos necesarios para que el personal docente de la Corporación ejecute sus labores de manera preventiva con el fin de mitigar la propagación del virus (COVID-19).

## 2. ALCANCE.

Este protocolo aplica a todos los instructores de la Corporación.

## 3. DEFINICIONES.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra el bienestar y seguridad de personal administrativo, docente y visitante.

**Coronavirus (COVID-19):** son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus

**EPP:**

## 4. RESPONSABLES.

- **Rector:** El cumplimiento de este protocolo exige que el Rector ejerza un liderazgo permanente en todos los ambientes de aprendizaje como aulas, laboratorios, talleres y espacios académicos de práctica asistida, así como sobre sus instructores y estudiantes, asegurando que se cumplan rápida y efectivamente los lineamientos establecidos en los protocolos. Por consiguiente, es él directamente responsable del cumplimiento de las medidas propuestas.
- **Gerencia:** Asignación de recursos tecnológicos.
- **Logística:** Asegurar que a todo el personal que ingresa a la Corporación se

le realice la toma de temperatura, el tamizaje, la desinfección y el lavado de manos.

- **Coordinación de SST:** Establece los protocolos de acuerdo al riesgo identificado.
- **Personal docente:** Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los protocolos.

## 5. CONDICIONES GENERALES.

La Corporación Educativa Indoamericana coherente con el resguardo, el cuidado de la salud y bienestar del personal docente, ha establecido medidas inmediatas para afrontar la situación frente a la pandemia generada por el COVID-19. Para esto realizó las siguientes acciones:

- **En caso de presentar síntomas como fiebre, tos, dificultad respiratoria, secreción y goteo nasal, Fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, y malestar general: Quedarse en casa, dar aviso a su jefe inmediato y reportarlo en CronaApp. 5**
- Reportar a la Corporación cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
- **Al ingresar cumplir con el protocolo de ingreso establecido por la Corporación. 1**
- Luego procure dirigirse inmediatamente a sus rutinas, y recuerde la importancia de limitar todo tipo de movimiento, traslado, caminata y desplazamiento que no sea estrictamente necesario para sus responsabilidades.
- **Efectuar la desinfección frecuente de su teléfono celular, equipos y herramientas de trabajo inmediatamente ingrese y periódicamente durante su jornada laboral 3**
- Evite tocarse la cara.
- **No generar contacto físico con otras personas (Saludos, besos, abrazos). 2**



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DOCENTE

FECHA ACTUALIZACIÓN: 16/06/2020

PÁGINA: 5 de 5

REVISIÓN: 0

- No compartir vasos, botellas y ningún tipo de utensilios.
- El instructor como máxima autoridad en el aula de clase será el encargado de verificar que se cumplan las distancias de bioseguridad estipuladas al ingreso, durante la permanencia y a la salida del aula. 4
- Los instructores deberán llevar lo estrictamente necesario para sus actividades.
- En lo posible se recomienda no salir durante su jornada laboral fuera de las instalaciones de la Corporación
- En cada momento de la jornada, mantenga conciencia sobre las medidas preventivas, el distanciamiento con otras personas, el uso de EPP y supervise activamente que sus compañeros y alumnos cumplan los requisitos preventivos.
- Evite el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente.